

DECRETO : N°

TEMUCO, 17 FEB 2021

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 1499 de fecha 18 de diciembre de 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza el llamado a Concurso de Entidades Patrocinantes dispuesto por SERVIU Región de la Araucanía para el desarrollo del **"PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR DEL VALLE I Y II, COMUNA DE TEMUCO"**, y aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

2.- La posibilidad de que la Municipalidad de Temuco, a través de su Entidad Patrocinante (EGIS) participe en el concurso mencionado en el punto 1.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Las exigencias establecidas en la Bases del Concurso, específicamente en su Punto 9.1 **"Garantía de Seriedad de la Oferta"**, que establece la obligación de presentar una garantía por \$ 500.000.- para caucionar la Seriedad de la presentación al concurso

DECRETO:

1.- Solicítese una Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta a nombre de SERVIU Región de la Araucanía, RUT 61.821.000-6, por un monto de \$ 500.000.- con plazo de 1 año, con la glosa **"PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE CONCURSO DE ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO D.S. N° 49/2011 (V. Y U.) EN NUEVOS TERRENOS DE LA COMUNA DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR DEL VALLE I Y II COMUNA DE TEMUCO"**.

2.- Solicítese a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar la obtención del referido documento en el detalle consignado en el punto anterior.

3.- Impútese, el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta 114.03 Obligaciones Financieras, recursos que serán reintegrados una vez adjudicado el proceso.

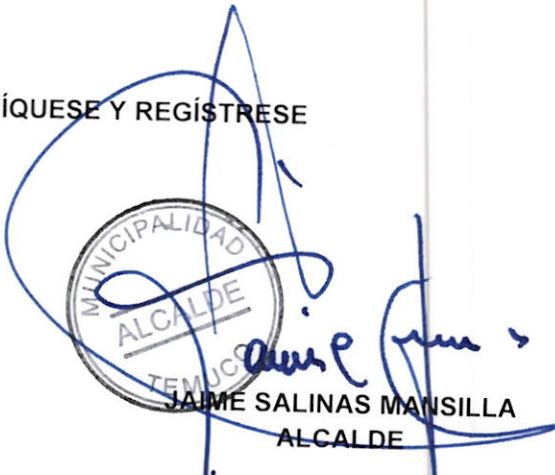
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JMU/CAV

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- DIDECO
- Depto. De Abastecimiento
- Depto. De Vivienda
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

